

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Legislar, formular, regular y aprobar las ordenanzas y regulaciones, fiscalizar al GADM del cantón Latacunga.	Legislación y fiscalización	100 % legislación 100 % fiscalización
2	Alcaldía	Ejercer el direccionamiento y orientación político-estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de las dependencias del GADM de Latacunga, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional.	Agenda de actividades, planificación de la ciudad.	100 % en el cumplimiento de la agenda de actividades 100 % en la planificación de la ciudad
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
4	DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS	Administrar el sistema catastral del cantón, de manera integral, para determinar el impuesto predial de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y rural.	1. Porcentaje de predios catastrados urbanos, rurales y cabeceras parroquiales. 2. Porcentaje de actualización de las Edificaciones del área Urbana del Cantón Latacunga.	1. EL 97% de predios catastrados urbanos 94% predios catastrados en la zona rural. 99% de predios catastrados en las cabeceras parroquiales. 2.El 85% de actualización de las edificaciones del área Urbana del Cantón Latacunga.
5	Dirección de Obras Públicas	Dirigir la ejecución de estudios, diseño, construcción, mantenimiento y control de las obras públicas de acuerdo con la planificación nacional, regional, planificación del desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y parroquial para el desarrollo vial, social, cultural y deportivo del Cantón.	1. 6 OBRAS FISCALIZADAS 2. PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO VIAL	1. 6 OBRAS FISCALIZADAS 2. 74.2% MANTENIMIENTO VIAL
6	Dirección de Servicios Públicos	Ejecutar los planes, control y manejo de servicios de Faenamiento, Plazas, Mercados y Cementerios	1.De junio a diciembre se recuperará \$118000 de cartera vencida. 2.En el año 2019 se catastrará 120 comerciantes nuevos 3.De junio a diciembre de 2019 se faenará 7000 animales en sus diferentes especies. 4.De junio a diciembre de 2019 se realizarán 70 inhumaciones y 42 exhumaciones en los cementerios Municipales	1.Recuperar cartera vencida a junio de 2019 \$16857,14 (\$26995,62 cartera vencida recuperada) 2.Ingresar 17 comerciantes al catastro a junio de 2019 (18 nuevos comerciantes catastrados) 3.Faenar 1000 animales a junio 2019 (1409 animales faenados) 4.Inhumar 10 cadáveres y exhumar 6 cadáveres a junio de 2019 (10 inhumaciones y 6 exhumaciones realizadas)
7	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Construir una ciudad caracterizada por un ambiente de paz, solidaridad y seguridad para las personas y colectividades, mediante la generación de mecanismos, estrategias, políticas y normas que ayuden al control del buen uso del espacio público, la erradicación de la violencia y los efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos.	1.Número de mecanismos para el control del buen uso del espacio público. 2. Número de capacitaciones en cuanto a incendios forestales. 3.Número de instrumentos para reducir efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos.	1) 36 patrullajes preventivos y operativos de control del buen uso del espacio público garantizando un ambiente limpio, seguro y ordenado. 2) 5 capacitaciones sobre incendios forestales en las parroquias Toacaso, Guaytacama, Aláquez, Pastocalle, barrio La Libertad (Guaytacama). 3) 24 planes de contingencia de concentración masiva aprobados con la finalidad de brindar una respuesta inmediata en caso de producirse un evento peligroso. 10 informe de riesgos para prevenir la construcción del riesgo y reducir efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos. 41 presentaciones de la Banda Municipal
8	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Satisfacer plenamente al cliente, consolidar el mercado actual y potencial, con inversiones eficientes en cobertura, incrementando la producción y calidad del agua potable, así como el tratamiento de las aguas residuales. Recuperar de la inversión y disponer de datos estadísticos reales de producción y recuperación del líquido vital.	1. Porcentaje de cobertura de los servicios de Agua Potable. 2. Porcentaje de cobertura de Alcantarillado 3. Control de los servicios de agua potable en calidad 4. cantidad. 5. Continuidad. 6. Ampliación de Micro Medición. 7. Ejecución de Proyecto en Sectores Urbanos y Rurales.	1. Agua Potable 99% de cobertura 2. Alcantarillado 80% de cobertura incluido el sector rural. 3. cumplimiento de la Normativa INEN 1108 4. Producción de agua potable ± 900000 m <sup>3</sup> mensuales 5. 22 horas 6. El porcentaje de micromedición es de 100% 7. Ejecución de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado 65%.
9	Dirección de Ambiente	Coordinar, ejecutar y articular con los GADs parroquiales, provincial y demás entidades del Estado y actores del territorio las políticas, planes y proyectos para la regularización, prevención y control de la contaminación en el territorio cantonal en base a las políticas ambientales locales y nacionales	1. Número de programas o proyectos 2. Número de obras regularizadas ambientalmente. 3. Número de concesiones mineras	1. 0 2. 2 3. 0% (Se ha realizados Inspecciones de seguimiento y control)

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
10	Dirección de Desarrollo Social	Promover el desarrollo social de forma sostenible y sustentable de la población urbana y rural del canton generando planes, programas y proyectos inclusivos a través de la articulación Interinstitucional, considerando las leyes, normas, regulaciones vigentes y los recursos disponibles en un marco de igualdad, equidad, respeto y libertad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. al año 2019 se desarrollaran actividades culturales, deportivos y artisticas para promover la integración de la ciudadanía del Cantón Latacunga en un 5% para alcanzar un cambio cultural.</li> <li>2. al año 2019 se desarrollan talleres y programas en el Cantón Latacunga para garantizar el cumplimiento de los derechos de aproximadamente el 0,07% de personas de grupos de atención prioritaria.</li> <li>3. al 2019 se prevé que e l2% de jóvenes y adultos se incorporaran paulatinamente a un empleo al desarrollar sus habilidades, a través de capacitaciones permanentes</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Promover la integración del 5% de la ciudadanía del cantón Latacunga a las actividades culturales, artisticas y deportivas en el año 2019.</li> <li>2. garantizar el cumplimiento de los derechos del 0,07% personas de los grupos de atención prioritaria del Cantón Latacunga en el año 2019.</li> <li>3. Promover el desarrollo socioeconómico de al menos el 2% de jóvenes y adultos del cantón Latacunga en el año 2019</li> </ol>
11	La Dirección de Turismo regula, controla y promueve la actividad turística del cantón como instrumento para el desarrollo integral de sus habitantes y, en beneficio del turista local, nacional y extranjero.	Promover el crecimiento económico del cantón en base al desarrollo de la actividad turística.	100% de participación de la Industria Turística en la Producción Económica del Cantón	100 % eficacia en la participación de la industria turística en la producción económica del cantón.
12	Dirección Planificación	Velar porque las disposiciones y normas técnico - administrativas legales sobre el uso del suelo y el ordenamiento territorial urbano, tengan cumplida y oportuna ejecución.	Porcentaje de actividades y servicios prestados internamente y externamente a los usuarios.	100 % eficacia en las actividades y servicios prestados.
13	Dirección de Movilidad y Tránsito	Promover la movilidad sostenible y sustentable del Cantón, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información del tránsito, transporte y seguridad vial mediante la planificación, regulación y control; que dinamice la economía en el canton	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de cumplimiento revision y matriculación</li> <li>2. Porcentaje de cumplimiento de Señalización vial y de mantenimiento semafórico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 90%</li> <li>2. 45</li> </ol>
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA" La entidad no tiene procesos desconcentrados				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
14	Dirección Administrativa	Administrar los bienes de propiedad municipal, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, con la finalidad de facilitar el accionar de los procesos municipales.	Cumplimiento de los procesos, actividades planificadas - actividades ejecutadas.	90 % de las actividades planificadas fueron realizadas de manera oportuna, eficaz y eficiente. Los mismos fueron cuantificados de acuerdo al plan de trabajo de la Dirección
15	Dirección Financiera (Jefatura de Rentas)	Emitir información oportuna y confiable a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad. Generar ingresos tributarios y no tributarios basándose en la correcta aplicación de leyes, reglamentos, ordenanzas e instructivos, guardando proporción a la capacidad de pago de los contribuyentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comparar el nivel de ingresos emitidos / nivel de ingresos recaudados</li> <li>2. Número de contribuyentes que realizan trámites en Rentas Municipales / número de contribuyentes que realizan trámites en Rentas Municipales atendidos.</li> <li>3. Información financiera - presupuestaria emitida / información financiera - presupuestaria entregada</li> <li>4. Estados Financieros emitidos para los organismos de control / Estados Financieros entregados a los organismos de control.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ingresos emitidos / porcentaje de ingresos recaudados</li> <li>2. Porcentaje de contribuyentes que realizan trámites / Porcentaje de contribuyentes atendidos.</li> <li>3. Porcentaje de Información financiera - presupuestaria emitida / Porcentaje de información financiera - presupuestaria entregada.</li> <li>4. Porcentaje de Estados Financieros emitidos a los organismos de control / Porcentaje Estados Financieros entregados a los organismos de control.</li> </ol>
			Número de contribuyentes que realizan trámites para pago de ingresos tributarios y no tributarios.	99,00%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
16	Dirección de Talento Humano	Planificar, Organizar y administrar estratégicamente el Sistema Integrado de Talento Humano y sus subsistemas de selección de Personal, Clasificación y Valoración de Puestos, Remuneraciones, Evaluación del Desempeño, Capacitación, Seguridad y Salud Ocupacional y Bienestar social de la institución, de conformidad con la leyes, reglamentos, acuerdos y ordenanzas vigentes.	PORCENTAJE DE AVANCE EN SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO PLANIFICADOS	100% CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE FIDELIDAD PARA EL AÑO 2019 100% CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE VIDA 90% ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS 10% EJECUCION DE CAPACITACIONES 100% EVALUACION DEL DESEMPEÑO 10% ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES 100% APERTURA DE FICHAS SOCIALES PRE OCUPACIONALES, PERIODICAS E HISTORIAS DE RETIRO. 100% ATENCION MEDICA 100% APERTURA DE HISTORIAS CLINICAS 100% CERTIFICADOS MEDICOS DE RETIRO 100% EVALUACIONES PSICOLOGICAS 70% ANALISIS DE RIESGOS DE TRABAJO 50% ELABORACION DE PLANES DE EMERGENCIA
17	Procuraduría Síndica	Brindar la asesoría legal adecuada, enmarcada en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, Código Orgánico Administrativo-COA- Constitución de la República del Ecuador y demás Leyes Vigentes.	% NUMERO DE OFICIOS CONTESTADOS	94% NUMERO DE OFICIOS CONTESTADOS
18	Dirección Comunicación Social	Organizar, cubrir y difundir los eventos y actividades que desarrolla el GAD Latacunga	100 % de coberturas que debe cumplir la Dirección de Comunicación.	90% de la actividades institucionales se han cumplido a cabalidad.
19	Secretaría General	Fortalecer la gestión estratégica y administrativa del despacho de alcaldía, a través de la oportuna y eficas coordinación con la autoridades del gobierno autónomo descentralizado municipal para dar atención a los temas prioritarios del Alcalde del cantón Latacunga.	Número de oficios ingresados, número de oficios despachados.	1630 oficios ingresados 1290 oficios despachados
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", el GAD Municipal del Cantón Latacunga no maneja Gobierno por Resultados
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ARQ. FERNANDO ESPINDOLA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA			<a href="mailto:fernando.espinola@latacunga.gub.ec">fernando.espinola@latacunga.gub.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA			03 2 811 381	